



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 23 de mayo de 2025

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 comparativo al 31 de diciembre 2024, Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 comparativo con el 1 de marzo de 2024, Estado Analítico de Ingresos por rubro de Ingresos del 1 de enero al 31 de marzo 2025 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 08/2025	Sucesorio Intestamentario	Claudia Guadalupe Torres Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 48/2025	Sucesorio Intestamentario	Elvira Elizondo Cabrera	(2ª Pub)	9
Exp. 76/2025	Sucesorio Intestamentario	Isidro Velazquez Palomo	(2ª Pub)	9
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Udave Martínez	(2ª Pub)	9
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. de los Angeles López Picón	(2ª Pub)	10
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Pruneda Moreno	(2ª Pub)	10
Exp. 113/2025	Sucesorio Testamentario	Pablo Rivera Rivas	(2ª Pub)	10
Exp. 122/2025	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Anselmo Contreras Ramos	(2ª Pub)	10

Exp. 124/2025	Sucesorio Intestamentario	María Alejandra García Palacios	(2ª Pub)	11
Exp. 137/2025	Sucesorio Intestamentario	Gustavo de León Castro y Antonia Martínez Escobedo	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elsa Catalina Santillan De Los Santos	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentaria	Jesús Cepeda Hernández y María Elena Rivera De La Paz	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Trinidad Herrera Sánchez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Torres Nieves	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Morales Rivera	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Minerva Quintero Vazquez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Morales Almaguer	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria De La Fuente Grimaldo y Valentin Torres Ibarra	(2ª Pub)	14
Exp. 475/2024	Divorcio	José Ángel Gutiérrez Martínez	(3ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sigala Rodriguez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Peña Muñiz	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juventino Canisales Piña	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Gallegos Sigala	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ofelia Estrada Garcia	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Velia Contreras Bazaldúa	(2ª Pub)	16
Exp. 1029/2024	Pérdida de la Patria Potestad	Alessandro Delgado Dias	(1ª Pub)	16
Exp. 1331/2020	Divorcio	Debanhi Fernanda González	(1ª Pub)	16
Exp. 87/2025	Sucesorio Intestamentario	Ruth Luna Martinez	(1ª Pub)	17
Exp. 141/2025	Sucesorio Intestamentario	Rocío Ma. De los Ángeles Mancilla González	(1ª Pub)	17
Exp. 141/2025	Sucesorio Intestamentario	Isaac Pérez Vázquez y Francisca Banda García	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Alcala Lopez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Rodriguez Vielma	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz Garcia Garcia	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dora Alicia Duron Olivares	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Gutiérrez Gutierrez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Aidé Sáenz Elizalde	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Jimenez Castillo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio estamentario	Jose Angel Castillo Leija	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Garcia Cavazos	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Moreno Espinoza	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles De La Peña Almaguer	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Garcia Gutierrez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Mata Peña	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Sandoval Treviño	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Cancino Davila	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Delgado Avlarez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reyes Sanchez Vidales	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romualdo Siller Lopez	(1ª Pub)	23
Exp. 88/2024	Ordinario Civil	Jesús Muñiz Mayen y Yesi Patricia Sepulveda Chiñas	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00270/2025	Sucesorio Intestamentario	Salomon Frausto Garza	(3ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Macias Rangel y María Alejandra Macias Valle	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Valle Farias	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Quirino Rodríguez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Araceli Jimenez Valadez y Jesus Quirino Jimenez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Ibarra Coronado	(2ª Pub)	25
Exp. 00044/2025	Sucesorio Intestamentario	Estrella Andrea Chaires Godina	(1ª Pub)	26
Exp. 0431/2025	Sucesorio Intestamentario	Sofía Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	26
Exp. 252/2025	Acreditar la Relación de Concubinato	Marco Antonio Rocha Mendoza	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 230/2025	Sucesorio Intestamentario	Victoria Cibrián Hernández y Abundio		

		Vielmas Méndez	(2ª Pub)	27
Exp. 233/2025	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Peña Cruz	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Vega Hernandez	(2ª Pub)	27
Exp. 138/2025	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Contreras Aguilar y Ofelia Estrada		
		Lugo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Margarita López Jacobo	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Martínez Mares y María Saucedo		
		Martínez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Loreda Alonso y Vicenta Vázquez		
		Estrada	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Abrego Flores	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Sánchez Rodríguez y Francisco		
		Medrano Ávila	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Armando Vázquez Arenas	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Dolores Alonzo Padilla	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Camposano Martínez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Hernández Ramírez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Rocha Arredondo	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Contreras Ruiz	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 515/2024	Procedimiento No Contencioso	Yaneth Araseli Caballero García	(3ª Pub)	31
Exp. 115/2025	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vara Burciaga	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Canales Perez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aliver Ibarra Perez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Martinez Rodriguez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Yáñez López	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio	Ma. Micaela Barron	(2ª Pub)	34
Exp. 473/2024	Ordinario Civil	Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz	(2ª Pub)	34
Edicto	Información a perpetua memoria para adquisición de propiedad	Maria Teresa Campos Luna	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio De La Cruz Alfaro	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Alfredo Botello Najera	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Peñalver Maltos y Noe		
		Talamantes Montalvo	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00145/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto González Saucedo	(2ª Pub)	36
Exp. 147/2025	Sucesorio Intestamentario	Margarita Lidia Alvarado Gómez	(2ª Pub)	37
Exp. 162/2021	Divorcio	Jose Fidencio Martinez Salazar	(2ª Pub)	37

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 103/2025	Sucesorio Intestamentario	Roberto Garibaldy Galvan	(2ª Pub)	37
Exp. 129/2025	Sucesorio Intestamentario	Sergio Hernandez Aguilar	(2ª Pub)	38
Exp. 145/2025	Sucesorio Intestamentario	Homero Rios Chavez	(2ª Pub)	38
Exp. 528/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Barker Romero	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lopez Alba y Carolina Soriano		
		Campos	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Alvarez Marrufo	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Varela Ramirez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Plata Rodriguez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio	J. Jesus Trujillo Pinedo	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Morales Ochoa	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Arredondo Muñiz y Heliberta		
		Macias Santos	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Isabel Villa González	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mónica Méndez Villegas	(2ª Pub)	42
Exp. 129/2025	Procedimiento No Contencioso	Yolanda Elena Bello Garza	(2ª Pub)	42
Exp. 283/2024	Ordinario Civil	Alfonso Ruiz Alvarado, Juan Saúl González		
		Galván	(2ª Pub)	43
Exp. 372/2023	Ordinario Civil	Margarita Díaz viuda de Rodríguez y Juan		
		Rodríguez Barrón	(2ª Pub)	43

Exp. 516/2023	Ordinario Civil	Torreón Residencial, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	44
Exp. 104/2022	Especial Hipotecario	Maria Guadalupe Sierra Galván y Victor Eduardo García Luna	(1ª Pub)	44
Exp. 123/2025	Sucesorio Intestamentario	María Elisa Suarez Jimenez	(1ª Pub)	44
Exp. 124/2025	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Del Rocio Lazalde Seeman	(1ª Pub)	45
Exp. 139/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Zamora	(1ª Pub)	45
Exp. 143/2025	Sucesorio Intestamentario	Edgar Genaro Martinez Sanchez	(1ª Pub)	45
Exp. 144/2025	Sucesorio Intestamentario	Ismael Rodriguez Gonzalez	(1ª Pub)	46
Exp. 157/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Antonio Ramírez Balderas	(1ª Pub)	46
Exp. 161/2024	Sucesorio Intestamentario	Hugo Garcia Sumano	(1ª Pub)	46
Exp. 174/2025	Sucesorio Intestamentario	Eduarda Lopez Gutierrez	(1ª Pub)	47
Exp. 179/2025	Sucesorio Intestamentario	Roberto Aguilar Juarez	(1ª Pub)	47
Exp. 429/2020	Especial Hipotecario	Maria Cecilia Diaz Perez	(1ª Pub)	47
Exp. 521/2024	Sucesorio Intestamentario	Amador Favela Maulion	(1ª Pub)	48
Exp. 576/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Camacho Salazar	(1ª Pub)	48
Exp. 678/2018	Especial Hipotecario	Daniel Quezada Aviña	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Griselda Julissa Camacho Nuñez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Raúl Valverde López	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Contreras Hernandez y Ma. Guillermina Ortiz Guevara	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julián Miguel Goray De La Rosa	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Enrique Galvan Carlos y Maria Georgina Maycotte Corona	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Chavez Diaz	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Pilar Saenz Herrera	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Candelario Peña Sifuentes	(1ª Pub)	52
Exp. 54/2023	Ordinario Civil	Rodolfo Martínez Escamilla y Wendy Genezaret Diaz Reza	(1ª Pub)	52
Exp. 151/2023	Ordinario Civil	Consuelo Duarte De Gonzalez	(1ª Pub)	54
Exp. 590/2022	Ordinario Civil	Maria Chavez Viuda De Paniagua	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 107/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Rubio Ruiz	(2ª Pub)	55
Exp. 152/2012	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio y Prisciliana de apellidos Gonzalez Gonzalez	(2ª Pub)	56
Exp. 665/2024	Sucesorio Intestamentario	Agapito Leza Galvan	(2ª Pub)	56
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 93/2025	Sucesorio Intestamentario	Humberto Peña Rodríguez	(1ª Pub)	56
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 8/2025	Extinción de Dominio	Ezequiel Rascón Herrera	(1ª Pub)	57

Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	17,919,442.25	22,491,460.55	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,003,353.43	3,767,140.76
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,991.92	236,853.93	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	2,639,022.00	2,639,022.00
Total de Activos Circulantes	17,929,434.17	22,728,314.48	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	3,642,375.43	6,406,162.76
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176,938,261.69	176,938,261.69	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	14,472,606.07	13,656,757.59	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	973,911.85	935,263.36	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-113,377,475.88	-113,191,810.01	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	3,642,375.43	6,406,162.76
Total de Activos No Circulantes	79,007,303.73	78,338,472.63	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	96,936,737.90	101,066,787.11	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	93,294,362.47	94,660,624.35
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,366,261.88	781,692.21
			Resultados de Ejercicios Anteriores	108,625,513.59	107,843,821.38
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,964,889.24	-13,964,889.24
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	93,294,362.47	94,660,624.35
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	96,936,737.90	101,066,787.11

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL

C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	22,537,751.60	19,702,558.49
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	345,194.89	247,563.69
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	22,192,556.71	19,454,994.80
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	677,146.20	107,647.84
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	677,146.20	107,647.84
Total de Ingresos y Otros Beneficios	23,214,897.80	19,810,206.33
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,394,831.31	4,491,165.54
Servicios Personales	652,467.85	618,927.02
Materiales y Suministros	109,803.68	534,520.31
Servicios Generales	3,632,559.78	3,337,718.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,000,000.00	15,000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,000,000.00	15,000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	186,328.37	265,276.24
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	185,665.87	200,255.24
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	662.50	65,021.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,581,159.68	19,756,441.78
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,366,261.88	53,764.55

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL


C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025						
(Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	1,341,027.96	0.00	1,341,027.96	345,194.89	345,194.89	-995,833.07
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	86,077,502.23	0.00	86,077,502.23	22,192,556.71	22,192,556.71	-63,884,945.52
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	87,418,530.19	0.00	87,418,530.19	22,537,751.60	22,537,751.60	-64,880,778.59
				Ingresos excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL



C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025						
(Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	6,913,506.30	0.00	6,913,506.30	652,467.85	639,971.51	6,261,038.45
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,332,282.28	0.00	3,332,282.28	561,057.90	561,057.90	2,771,224.38
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	522,817.44	0.00	522,817.44	0.00	0.00	522,817.44
Seguridad Social	730,923.06	0.00	730,923.06	91,409.95	78,913.61	639,513.11
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,327,483.52	0.00	2,327,483.52	0.00	0.00	2,327,483.52
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	1,894,716.00	0.00	1,894,716.00	109,803.68	109,803.68	1,784,912.32
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,125,665.76	0.00	1,125,665.76	65,111.32	65,111.32	1,060,554.44
Alimentos y Utensilios	24,000.00	0.00	24,000.00	2,738.20	2,738.20	21,261.80
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,000.00	0.00	12,000.00	304.00	304.00	11,696.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	703,050.24	0.00	703,050.24	41,650.16	41,650.16	661,400.08
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	21,912,646.27	0.00	21,912,646.27	3,632,559.78	3,626,948.78	18,280,086.49
Servicios Básicos	588,000.00	0.00	588,000.00	10,322.37	10,322.37	577,677.63
Servicios de Arrendamiento	60,000.00	0.00	60,000.00	9,900.00	9,900.00	50,100.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	14,569,195.04	0.00	14,569,195.04	2,402,598.18	2,402,598.18	12,166,596.86
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,741,520.72	0.00	2,741,520.72	533,870.45	533,870.45	2,207,650.27
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,807,600.00	0.00	2,807,600.00	200,342.26	200,342.26	2,607,257.74
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	1,110,330.51	0.00	1,110,330.51	475,526.52	469,915.52	634,803.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,045,757.62	7,488,560.60	57,534,318.22	20,000,000.00	20,000,000.00	37,534,318.22
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	50,045,757.62	7,488,560.60	57,534,318.22	20,000,000.00	20,000,000.00	37,534,318.22
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,651,904.00	0.00	6,651,904.00	854,496.97	854,496.97	5,797,407.03
Mobiliario y Equipo de Administración	2,437,904.00	-95,250.00	2,342,654.00	300,598.48	300,598.48	2,042,055.52
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	84,000.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	84,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	420,000.00	95,250.00	515,250.00	515,250.00	515,250.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	210,000.00	0.00	210,000.00	38,648.49	38,648.49	171,351.51
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	87,418,530.19	7,488,560.60	94,907,090.79	25,249,328.28	25,231,220.94	69,657,762.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL

C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **08/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Claudia Guadalupe Torres Rodríguez**, denunciado por Ramiro Hernández Saucedo, Ramiro Antonio y Gabriela Sarahi de apellidos Hernández Tobias, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 08 de abril de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 6 y 23 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **48/2025**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELVIRA ELIZONDO CABRERA** denunciado por **NORMA HORTENCIA MARTINEZ CARDENAS**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 7 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 6 y 23 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **76/2025**, el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ISIDRO VELAZQUEZ PALOMO** denunciado por **JUAN BENITO CISNEROS MENDOZA** y **ELVIRA ARIAS ALEMAN**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 6 y 23 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **111/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Udave Martínez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO**Oscar David Benavides López.****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **111/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. de los Angeles López Picón también conocida como María de los Ángeles López Picón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, haciéndoles saber que las denunciadas son Brenda Guadalupe Rivera López, Mayra Alejandra y Mónica Daniela de apellidos López Picón. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 02 de abril del año 2025.

Lic. Martha Patricia López Gómez.**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado****Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **111/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Cristina Pruneda Moreno**, denunciado por Karina Ivet Rodríguez Pruneda; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día diecinueve de mayo del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 27 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **113/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Pablo Rivera Rivas**, promovido por María Magdalena Rivera Martínez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, se señalan las once horas con treinta minutos (11:30) del día seis (06) de junio de dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Abril de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **122/2025**, relativo al Juicio **Intestamentario** a bienes de **RICARDO ANSELMO CONTRERAS RAMOS**, denunciado por **RAMONA HUERTA ACOSTA** y otros, el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno mediante auto de fecha Veintiséis de Marzo de Dos Mil Veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ**

DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a las Trece horas del día Veintiséis de Mayo del Dos Mil Veinticinco.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Abril del 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número **124/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Alejandra García Palacios, también conocida como Ma. Alejandra García Palacios**, denunciado por Silvestre Hernández Silva y otros, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 09 de Abril de 2025
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **137/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gustavo de León Castro también conocido como Gustavo de León y Antonia Martínez Escobedo también conocida como Ma. Antonia Martínez Escobedo**, denunciado por Berta de León Martínez, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día nueve de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 10 de Abril de 2025
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 10:00 horas, del día de 10 del mes de abril del año 2025, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELSA CATALINA SANTILLAN DE LOS SANTOS**, en el que COMPARECE: EL C. VICTOR ROSALIO GONZALEZ CEPEDA, y los C.C. LUZ AURORA, ANA BELEN, ELSA VICTORIA Y VICTOR EMMANUEL, de apellidos GONZALEZ SANTILLAN, designándose como ALBACEA a VICTOR ROSALIO GONZALEZ CEPEDA, con domicilio en calle Olga Moreno No. 635, Fraccionamiento Ignacio Zaragoza, C.P. 25016, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al Juicio Administrativo **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESÚS CEPEDA HERNÁNDEZ e Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA RIVERA DE LA PAZ también conocida como MA. ELENA RIVERA DE CEPEDA** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día Viernes 30 de Mayo del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Abril del 2025

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ TRINIDAD HERRERA SÁNCHEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día Viernes 06 de Junio del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 09 de Abril de 2025

ATENTAMENTE:

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con fecha (01) primero de abril del (2025) dos mil veinticinco, ante mí LA LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR DE NUMERO EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON:- los CC. MARTIN SANCHEZ CARDONA y sus hijos los CC. LUIS MARTIN, YESICA MARGARITA, YAZMIN GUADALUPE Y JUAN FRANCISCO todos de apellidos SANCHEZ TORRES por sus propios derechos, solicitando mi intervención para tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposa y madre, respectivamente, la señora **GUADALUPE TORRES NIEVES también conocida en vida como MA. GUADALUPE TORRES NIEVES**, quien falleció en Bella Unión del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, el día (01) primero de abril del año (2017) dos mil diecisiete, y quien tenía su último domicilio en la localidad de Bella Unión del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Arteaga, Coahuila, a 03 de abril del 2025.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 6 y 23 May

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. **MARIA DEL CARMEN MORALES RIVERA.** EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy viernes (28) veintiocho de marzo de (2025) dos mil veinticinco ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. MARIA DEL CARMEN MORALES RIVERA, en el que comparecen los C.C. JOSE GUADALUPE HERRERA CARRERA, JOSE ALFONSO HERRERA MORALES, CARMEN GUADALUPE HERRERA MORALES Y CECILIA MARGARITA HERRERA MORALES, como CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDEROS, con domicilio convencional en la calle Ciprés número 529 del Colonia Brisas del Valle de esta Ciudad. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2025, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MATEO LOPEZ VAZQUEZ, MATEO EVERARDO Y CARLOS DONALDO AMBOS DE APELLIDOS LOPEZ QUINTERO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE Y ESPOSA LA SEÑORA **MINERVA QUINTERO VAZQUEZ.** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDEROS, A LOS SEÑORES MATEO EVERARDO Y CARLOS DONALDO AMBOS DE APELLIDOS LOPEZ QUINTERO, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR MATEO LOPEZ VAZQUEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GALENA, NÚMERO 983, FRACCIONAMIENTO GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la C. **MARÍA DE LA LUZ DURÓN GÁMEZ** por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal y Cónyuge Supérstite; la C. **OLIVIA ALEJANDRA MORALES DURÓN**, por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal; y el C. **LUIS GERARDO MORALES DURÓN** por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ROBERTO MORALES ALMAGUER**, mediante escrito de denuncia de fecha (10) diez de abril del año (2025) dos mil veinticinco, exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, y así como Actas de Nacimiento, haciendo constar el entroncamiento del señor **ROBERTO MORALES ALMAGUER**, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la señora **MARÍA DE LA LUZ DURÓN GÁMEZ**, quien

tiene su domicilio en calle A los Ramones número (501) quinientos uno de la colonia Rosales de la Aurora, Código Postal (25298) veinticinco mil doscientos noventa y ocho de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las (17:00) diecisiete horas del día (05) cinco del mes de junio del año (2025) dos mil veinticinco, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a (14) catorce de abril del año (2025) dos mil veinticinco.

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los C.C. **ROSA MARIA DE LA FUENTE GRIMALDO Y VALENTIN TORRES IBARRA.** EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy miércoles (08) ocho de marzo de (2025) dos mil veinticinco ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los C.C. ROSA MARIA DE LA FUENTE GRIMALDO Y VALENTIN TORRES IBARRA, en el que comparecen los C.C. ALMA ROSA, OSCAR HUMBERTO, LUIS ENRIQUE, JOSE VALENTIN Y NORMA GUADALUPE DE APELLIDOS TORRES DE LA FUENTE Y LA C. MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUTIERREZ, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL C. JUAN CARLOS TORRES DE LA FUENTE en su carácter de descendientes en primer grado de los autores de la sucesión, con domicilio convencional en la calle Ramón Corona Oriente número 1456 de la Colonia Zapalinamé de esta Ciudad. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **475/2024**, Juicio de de **Divorcio**, promovido por Rosa María Gutiérrez Osoria, en contra de **José Ángel Gutiérrez Martínez**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento de **JOSÉ ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ** por medio de por EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda de divorcio, instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Abril de 2025
Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia en
Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada PAMELA SARAHÍ ALMAGUER AGUIRRE
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 May



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en

lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; La C. IGNACIA SIGALA PUENTE y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 15 de Enero del 2025, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **ANTONIO SIGALA RODRIGUEZ**, quien falleció en fecha 11 de Mayo 2003, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio Calle Ayuntamiento Col Mirador, la C. ANTONIO SIGALA RODRIGUEZ para desempeñar el cargo de ALBACEA. Se señala el día martes (03) tres de junio del (2025) dos mil veinticinco a las (11) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

21 de abril del 2025.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
 (RÚBRICA) 13 y 23 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JESUS PEÑA MUÑIZ** con número de expediente 20/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 12 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 14 de abril de 2025.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
 (RÚBRICA) 13 y 23 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUVENTINO CANISALES PIÑA** con número de expediente 17/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 30 de mayo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 01 de abril de 2025.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
 (RÚBRICA) 13 y 23 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **RAFAEL GALLEGOS SIGALA** con número de expediente 24/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 29 de mayo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 15 de abril de 2025.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 13 y 23 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de OFELIA GARCIA también conocida como **OFELIA ESTRADA GARCIA**, también conocida como OFELIA GARCIA DE VAZQUEZ también conocida como OFELIA ESTRADA DE VASQUEZ con número de expediente 23/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 12 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 15 de abril de 2025.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 13 y 23 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **VELIA CONTRERAS BAZALDUA** con número de expediente 21/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 12 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 14 de abril de 2025.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 13 y 23 May



JUZGADO DE QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1029/2024**, relativo al Juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por CLAUDIA YARABI AVENDAÑO ARREDONDO, en contra de **ALESSANDRO DELGADO DIAS**; conforme a lo dispuesto por los artículo 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza el emplazamiento del demandado ALESSANDRO DELGADO DÍAS por medio de edictos, por lo cual se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. ... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a seis (06) de Mayo (05) del dos mil veinticinco (2025)

Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar
Del Distrito Judicial de Saltillo.

Licenciada GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 23, 30 May y 6 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Jesús Gerardo González del Bosque, promoviendo Juicio de **Divorcio**, dentro de los autos del expediente **1331/2020**, se ordenó emplazar a **Debanhi Fernanda González** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, dentro del plazo de quince días a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a 07 de Mayo de 2025.

Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 23, 30 May y 6 Jun



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **87/2025**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RUTH LUNA MARTINEZ** denunciado por **MARTHA CATALINA LUNA MARTINEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 6 DE MAYO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **141/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Rocío Ma. De los Ángeles Mancilla González**, denunciado por Andrea Caridad Mancilla González; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de abril del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **141/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Isaac Pérez Vázquez y Francisca Banda García**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO

Oscar David Benavides López.

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha cinco (05) días del mes de mayo de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, la C ELVIRA ALCALA LOPEZ quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AURORA ALCALA LOPEZ**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha trece (13) de Julio de 2024. Fue designado albaceas de la sucesión, la C. ELVIRA ALCALA LOPEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día once (11) de Junio del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 05 de Mayo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 2 de abril 2025.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 6 de octubre del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **CANDELARIA RODRIGUEZ VIELMA**, bajo el expediente número J.S.I 11/2025 quien falleció el día 23 de julio del 2012, sin haber dejado disposición testamentaria, denuncia que realizan los C. C. María del Carmen, José Abelino, José Ángel, Rubén todos de apellidos Castillo Rodríguez, y designan como Albacea al Señor Rubén Castillo Rodríguez.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de Marzo del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **CRUZ GARCIA GARCIA**, bajo el expediente número 06/2025 J.S.I.N.P.10, falleció el día 01 de Diciembre del 2013 en Saltillo, Coahuila y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión CRUZ GARCIA GUTIERREZ

Saltillo, Coahuila a 03 de Abril del 2025

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA,

PESENTE

Saltillo, Coahuila 02 de abril 2025

Por este conducto en lo que dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 02 de abril del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de la señora **DORA ALICIA DURON OLIVARES** bajo el expediente número J.S.T.09/25 quien falleció el día 17 de noviembre del 2019 y otorgo Testamento denuncia que realizan su esposo MIGUEL AGUILAR MEDELLIN, su hijo el señor JESUS SALVADOR AGUILAR DURON, a quien se le designa como Albacea testamentario.

LIC GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 10.

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de Marzo del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ERNESTINA GUTIERREZ GUTIERREZ también conocida como ERNESTINA GUTIERREZ DE GARCIA**, bajo el expediente número 07/2025 J.S.I.N.P.10, falleció el día 04 de Septiembre del 2003 en esta ciudad de Ramos, Coah. y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión CRUZ GARCIA GUTIERREZ Saltillo, Coahuila a 03 de Abril del 2025

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI.

NOTARÍA PÚBLICA No. 87.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de mayo de 2025; ante mí compareció el C. JAIME AROLD GARCÍA FERNÁNDEZ, en su calidad de heredero, quien cuenta con su domicilio calle Plomo, número 584, de la colonia Nueva Libertad de Saltillo, Coahuila, de Zaragoza, a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **GUADALUPE AIDÉ SÁENZ ELIZALDE**; quien falleció en esta ciudad el día 29 de enero del año 2022, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2025, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 02 DE MAYO DE 2025.

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha cinco (05) días del mes de mayo de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, la C AGUSTINA CASTILLO QUIÑONEZ quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ANTONIO JIMENEZ CASTILLO**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veinticuatro (24) de Febrero de 2022. Fue designado albaceas de la sucesión, la C. AGUSTINA CASTILLO QUIÑONEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día trece (13) de Junio del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 05 de Mayo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 2 de abril 2025.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 31 de marzo del año 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JOSE ANGEL CASTILLO LEIJA**, quien falleció el día 11 de abril del 2023, bajo el expediente número J.S.T.10/2025 designan como Albacea Testamentario al Señor José Abelino Castillo Rodríguez.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de Marzo del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ GARCIA CAVAZOS**, bajo el expediente número 04/2025 J.S.T.N.P.10, falleció el día 26 de Febrero del 2024 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Heredero a FRANCISCO JAVIER GLORIA GARCIA. Ha sido designado Albacea de la sucesión OLGA LIDIA GLORIA GARCIA

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo de 2025

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha cinco (05) días del mes de mayo de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, los CC SANTIAGO MARTINEZ FLORES, JUANITA, MARIA CONCEPCION, BERTA, AURELIA, MARTA, JUAN RITO, MARIA DE LA LUZ todos ellos de apellidos MARTINEZ MORENO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA MORENO ESPINOZA**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha siete (07) de agosto de 2024.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C. JUAN RITO MARTINEZ MORENO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día dieciséis (16) de Junio del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 05 de Mayo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun

LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 87.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de mayo de 2025; ante mí compareció el C. MARTÍN ALEMÁN DE LA PEÑA, en su calidad de heredero, quien cuenta con su domicilio en calle Sin Nombre, Sin Número, de la colonia Mesa de las Tablas, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES DE LA PEÑA ALMAGUER**; quien falleció en esta ciudad el día 20 de noviembre del año 2009, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2025, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 07 DE MAYO DE 2025.
LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.
 (RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de Marzo del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MARIA DEL ROSARIO GARCIA GUTIERREZ**, bajo el expediente número 08/2025 J.S.I.N.P.10, falleció el día 15 de Septiembre del 2024 en esta ciudad de Ramos, Coah. y no otorgó Testamento.
 Ha sido designado Albacea de la sucesión CRUZ GARCIA GUTIERREZ

Saltillo, Coahuila a 03 de Abril del 2025

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 69.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 06 de mayo de 2025, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA DEL SOCORRO MATA PEÑA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de las C. C. YOLANDA, MA. DE JESUS, MINERVA, FRANCISCO JAVIER, SAÚL Y MANUEL, todos de apellidos GUTIÉRREZ MATA como herederos y albacea testamentaria, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 10 de junio del 2025 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
 (RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha cinco (05) días del mes de mayo de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, los CC MARCELA, NORMA Y ERNESTO todos ellos de apellidos DEL BOSQUE SANDOVAL quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **NORMA SANDOVAL TREVIÑO**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha cinco (05) de Junio de 2023. Fue designado albaceas de la sucesión, la C. NORMA DEL BOSQUE SANDOVAL quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día diecisiete (17) de Junio del año 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 05 de Mayo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 31 de Marzo del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **PEDRO CANCINO DAVILA**, bajo el expediente número 05/2025 J.S.T.N.P.10, falleció el día 12 de Noviembre del 2020 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Heredera a MARIA TERESA GAMEZ BERLANGA.

Ha sido designado Albacea de la sucesión PEDRO CANCINO GAMEZ.

Saltillo, Coahuila a 02 de Abril del 2025

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha cinco (05) días del mes de mayo de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, la C MARIA DE LOURDES DELGADO ALVAREZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAMÓN DELGADO AVLAREZ**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veinte (20) de Enero de 2000. Fue designado albaceas de la sucesión, el C. MARIA DE LOURDES DELGADO ALVAREZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el diez (10) de Junio del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 05 de Mayo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha cinco (05) días del mes de mayo de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, los CC MA. ANTONIA MACIAS VELAZQUEZ, REYNALDO SANCHEZ MACIAS, MARIA MAGDALENA SANCHEZ MACIAS, JUANA SANCHEZ MACIAS, así como los herederos de la C. ANA RUTH SANCHEZ MACIAS, los CC. MANUEL JESUS MACIAS

JARAMILLO y REYES MACIAS SANCHEZ, (ANA RUTH SANCHEZ MACIAS quien fue hija del C. REYES SANCHEZ VIDALES fallecida después del C. REYES SANCHEZ VIDALES) quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **REYES SANCHEZ VIDALES**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha Nueve (09) de Enero de 2021. Fue designado albaceas de la sucesión, el C. REYNALDOSANCHEZ MACIAS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día doce (12) de Junio del 2025, a las 16:00 horas.
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 05 de Mayo del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. LUIS HERNÁNDEZ ELGUEZABAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O

A solicitud de los señores BLASA, ANTONIO, ADELAIDA, JOSE ARNOLDO, AGAPITA, MARIA BEATRIZ y LUIS HERNAN de apellidos SILLER DOMINGUEZ y la señorita ALONDRA ABIGAIL DIAZ SILLER, con fecha 10 de abril del año 2025, se inició en la Notaría Pública número 33 del Distrito de Saltillo, el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **ROMUALDO SILLER LOPEZ** progenitor de los peticionarios, quienes propusieron como albacea a la señora BLASA SILLER DOMINGUEZ, domiciliada en la casa 106 de la calle Xicoténcatl en la zona centro de esta ciudad, siendo el fedante que sirve el licenciado LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL, Notario Público número 33 del Distrito de Saltillo, quien despacha en el edificio número 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 22 de abril de 2025

LICENCIADO LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO 33

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **88/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** sobre otorgamiento de escritura, promovido por Olga Lydia Muñiz Mayen en contra de **Jesús Muñiz Mayen y Yesi Patricia Sepulveda Chiñas**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia definitiva 8/2025 dictada el veintinueve de enero de dos mil veinticinco a Yesi Patricia Sepulveda Chiñas, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora Olga Lydia Muñiz Mayen, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada Jesus Muñiz Mayen y Yesi Patricia Sepulveda Chiñas, no opusieron excepciones y defensas, en consecuencia:

CUARTO. Se condena a la parte demandada Jesus Muñiz Mayen y Yesi Patricia Sepulveda Chiñas, al otorgamiento de la escritura pública definitiva del bien inmueble consistente en lote 04, manzana 09, con una superficie de 137.75 metros cuadrados y casa habitación sobre él edificada marcada con el número 125 de la calle Petunia ubicados en el fraccionamiento Las Flores de esta ciudad, con las medidas y colindancias precisadas en la parte considerativa de esta resolución.

Prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible; es decir, que el referido bien se encuentre a nombre e inscrito ante el Registro Público a favor de la demandada, pues de lo contrario se sobrepararían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

QUINTO. Ha lugar a condenar a Jesus Muñiz Mayen y Yesi Patricia Sepulveda Chiñas, al pago de las costas generadas en esta instancia.

Saltillo, Coahuila, a 05 de mayo de 2025

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 23 May

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Edicto No. 29/2025

Mediante escrito de denuncia radicado el 10 de Marzo del 2025, se presentaron los C.C. CATALINA VAZQUEZ GARCIA, ELOISA, ZUILMA CATALINA, JEHOSEFAT SALOMON de apellidos FRAUSTO VAZQUEZ, a denunciar la Especial Intestamentario a bienes de su esposo e padre **SALOMON FRAUSTO GARZA**, quien falleció el día el día 21 de Septiembre del 2014 en la ciudad de Frontera, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00270/2025**. Manifiestan los denunciados que son los presuntos herederos que le sobreviven a SALOMON FRAUSTO GARZA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 20 de Marzo del 2025

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 23 May


**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
MONCLOVA, COAHUILA.**
AVISO NOTARIAL
**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE
CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.**
HAGO CONSTAR

Que el día 10 de Marzo del 2025, en la Notaria a mi cargo, comparece LA C. MARÍA ALEJANDRA MACIAS VALLE , en su carácter de hija de los señores **JOSÉ MACIAS RANGEL Y MARÍA ALEJANDRA MACIAS VALLE**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** Extrajudicial, a bienes de los señores **JOSÉ MACIAS RANGEL Y MARÍA ALEJANDRA MACIAS VALLE**, quienes fallecieron en Frontera, Coahuila, el día 13 de Marzo del 2014, y en Frontera, Coahuila, en fecha 8 de Mayo de 2022, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRA MACIAS VALLE. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6 y 23 May


**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
MONCLOVA, COAHUILA.**
AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230, Zona Centro.

INFORMA

Que el día 15 de Abril de 2025, comparece ante mí, la C. MINERVA MEDELLIN DE LA CRUZ, en su carácter de cónyuge, a denunciar ante la Notaria a mi cargo, la Sucesión **Testamentaria Extrajudicial** a bienes del señor, **JOSE LUIS VALLE FARIAS**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en la Ciudad de Monclova, Coahuila, 29 de Diciembre de 2024. En dicha diligencia, la nombrada señora MINERVA MEDELLIN DE LA CRUZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria. El suscrito Notario declarará el derecho del heredero, en favor de la C. MINERVA MEDELLIN DE LA CRUZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 6 y 23 May

**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 01 de abril del año 2025, en la Notaria a mi cargo, compareció, el señor JOSÉ LEMUEL QUIRINO JIMÉNEZ y señora NORMA LETICIA QUIRINO JIMENEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN QUIRINO RODRÍGUEZ**, padre de los comparecientes, quien falleció el día (10) diez de febrero del año (2025) dos mil veinticinco, en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS**NOTARIA PUBLICA No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6 y 23 May

**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 01 de abril del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. HUGO QUINTIN QUIRINO JIMENEZ, NORMA LETICIA QUIRINO JIMENEZ, JUAN QUIRINO JIMENEZ, JOSE LEMUEL QUIRINO JIMENEZ, MARIA DE LOS ANGELES MONTEMAYOR IRUEGAS, JESUS DANIEL QUIRINO MONTEMAYOR, DAVID ALEJANDRO QUIRINO MONTEMAYOR y ANGEL JAVIER QUIRINO MONTEMAYOR, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA ARACELI JIMENEZ VALADEZ** y señor **JESUS QUIRINO JIMENEZ**, quienes fallecieron el día 24 de febrero de 1992 y 14 de junio del 2022, respectivamente en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS**NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 6 y 23 May

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago constar que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 31 (Treinta y Uno) de Marzo del 2025 (Dos Mil Veinticinco) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO IBARRA CORONADO**, a solicitud de su esposo e hijos respectivamente, FERNANDO JOSE LUNA CARDENAS, BERTHA ALICIA LUNA IBARRA, VIVIANA ALEJANDRA LUNA IBARRA y FERNANDO DAMIAN LUNA IBARRA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus **MARIA DEL SOCORRO IBARRA CORONADO**, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA**, FERNANDO JOSE LUNA CARDENAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Ciudad Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila 31 de Marzo del año 2025

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 12/2025

EDICTO.

Mediante escrito de denuncia radicación el 21 de Enero del 2025, se presentó la C. ALEJANDRINA GODINA CAMPOS, a denunciar la **sucesión intestamentaria** a bienes de **ESTRELLA ANDREA CHAIRES GODINA**, quien falleció el día 7 de Abril del 2024 en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00044/2025**.

Manifiesta el denunciante que ella y sus nietos son los presuntos herederos que le sobreviven a BERNABE ESTRELLA ANDRES CHAIRES GODINA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda. .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero del 2025.

LIC. MONIA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Nota: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **0431/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sofía Rodríguez Hernández**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta Sofía Rodríguez Hernández, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como presuntos herederos Reymundo Llamas Romo esposo, e hijos Fernanda Sofía Llamas Rodríguez, Carlos Reymundo Llamas Rodríguez.

Monclova, Coahuila a 06 de mayo de 2025

Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó IZA MARI RODRIGUEZ SUQUET promoviendo Procedimiento No Contencioso para **Acreditar la Relación de Concubinato**, dentro del expediente **252/2025**, respecto a una dependencia económica en relación a **MARCO ANTONIO ROCHA MENDOZA**, quien falleció en fecha (23) veintitrés de marzo del (2025) dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos Civiles de aplicación a la materia.

EDICTO

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada, lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de mayo de 2025.

LICENCIADA MARIA GUADALUPE CORREA GARCÍA
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA) 23 May

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **230/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA CIBRIÁN HERNÁNDEZ Y ABUNDIO VIELMAS MÉNDEZ**, denunciado por JESÚS BIELMAS CIBRIÁN, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a tres de abril de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **233/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ALICIA PEÑA CRUZ**, denunciado por DIONICIO MIRELES GONZÁLEZ, SANDRA ELIZABETH Y MARTHA GABRIELA, DE APELLIDOS MIRELES PEÑA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cuatro de abril de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 6 y 23 May



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **LUIS ALFONSO VEGA HERNANDEZ** denunciado por SYLVIA CATALINA ORTA HERNANDEZ, NANCY LIZETH , ANA IRIS Y ALFONSO de apellidos VEGA ORTA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (15:00) quince horas del día (30) treinta de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2025

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**((BEGJ-700726-3X9))****(RÚBRICA) 6 y 23 May**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **138/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO CONTRERAS AGUILAR Y OFELIA ESTRADA LUGO**, denunciado por HERMILO, MARIA ESTHER, JOSÉ LUIS Y MARÍA DE LA LUZ, todos de apellidos CONTRERAS ESTRADA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas Coahuila, a seis de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun**

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 78/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Blanca Margarita López Jacobo**; denunciado por Óscar Cadena Fuentes, Izela Margarita Cadena López y Shary Mabel Cadena López; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del 26 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de abril del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun**

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 17/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Esteban Martínez Mares y María Saucedo Martínez**; denunciado por Jesús Martínez Saucedo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 30 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de enero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun**

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 85/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe Loredo Alonso y Vicenta Vázquez Estrada**; denunciado por Irene Loredo Vazquez, Juanita Loredo Vazquez, Felipe Loredo Vazquez, Guadalupe Loredo Vazquez, Ángela Loredo Vazquez, Ma. de Jesús Loredo Vazquez y Gabriela Loredo Vazquez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del 26 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de abril del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
OFICIO NÚMERO: 21/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Abrego Flores**; denunciado por Zaida Abrego Gómez, Francisco Javier Abrego Gómez, Maribel Abrego Gómez y Francisca Margarita Abrego Gómez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 30 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de enero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
OFICIO NÚMERO: 25/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Sánchez Rodríguez y Francisco Medrano Ávila**; denunciado por Inocencio Medrano Sánchez, Ofelia Medrano Sánchez y Francisca Medrano Sánchez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 30 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de enero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 93/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Armando Vázquez Arenas**; denunciado por Benita Buentello Fuentes y Larisa Vázquez Buentello; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del 26 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de abril del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 101/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de los Dolores Alonzo Padilla**; denunciado por Gloria Beneranda López Alonzo y Juan José López Alonzo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 11 de julio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 109/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Guadalupe Camposano Martínez**; denunciado por Jerónimo Campos Camposano; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 11 de julio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 105/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Hernández Ramírez**; denunciado por María del Consuelo Guajardo Morín, Liliana Araceli Hernández Guajardo y Lorena Guadalupe Hernández Guajardo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 11 de julio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MERCEDES ROCHA ARREDONDO** denunciado por PEDRO y LUIS ANTONIO de apellidos LEOS ROCHA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaría numero (14) catorce, a las (15:00) quince horas del día (06) seis de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2025

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
 ((BEGJ-700726-3X9))
 (RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 89/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Elia Contreras Ruiz**; denunciado por Juan Herrera Martínez, Rosa Elva Herrera Contreras, María Gregoria Herrera Contreras, Norma Alicia Herrera Contreras, José Juan Herrera Contreras, Jesús Javier Herrera Contreras y Sandra Verónica Herrera Contreras; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del 26 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de abril del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 23 May y 3 Jun

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Edicto

Expediente **515/2024**

Procedimiento No Contencioso

En los autos del procedimiento **no contencioso**, promovido por **Yaneth Araseli Caballero García**, con la finalidad de acreditar la posesión a título de dueño del inmueble identificado como predio rústico de que se ubicad en calle Cuauhtémoc 1007 norte con una superficie total de 310.00 metros, en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 31.00 metros y colinda con propiedad de Everado Múzquiz García; al sur mide 31.00 metros y colinda con propiedad de Elda Múzquiz; al oriente mide 10.00 metros y colinda con calle Cuauhtémoc norte; y, al poniente mide 10.00 metros y colinda con propiedad de Elda Múzquiz; la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ordenó la publicación del presente edicto en el Periódico

Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además deberán de fijarse los citados edictos en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, respectivamente, por tres veces consecutivas de siete en siete días, convocando a todos los que se consideren afectados con la tramitación del presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil de Estado.

Atentamente

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
 (RÚBRICA) 25 Abr, 13 y 23 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de abril 2025

Juicio **Sucesorio Intestamentario**
 A Bienes de **Manuel Vara Burciaga**
 Expediente no. **115/2025**

Que mediante auto del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Sandra Leticia Vara López, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Vara Burciaga**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Manuel Vara Burciaga, era de nacionalidad Mexicana, originario de La Cruz, Zaragoza Coahuila, quien falleció el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 66 años de edad, estado casado, cónyuge Margarita Pérez López, padres Felipe Vara y Zeferina Burciaga.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 02 de abril del 2025, comparecieron los C. ENRIQUETA GAYTAN BANDA, CELIA IMELDA, ANGEL ALBERTO Y DIMAS ALEJANDRO, de apellidos CANALES GAYTAN, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **ALBERTO CANALES PEREZ**, quien falleció el día 11 de Diciembre del 2011, en esta ciudad, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALIVER IBARRA PEREZ**, que otorgan los señores SARA ALICIA IBARRA PEREZ, ALMA ROSA IBARRA PEREZ, JESUS ALEJANDRO IBARRA PEREZ, MARTHA LUCINDA IBARRA PEREZ Y GERARDO ANTONIO IBARRA PEREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea ALIVER MENDOZA IBARRA con domicilio ubicado en calle Raúl Madero No. 1205, colonia Enrique Martínez y Martínez de la ciudad e Hidalgo, Coahuila,. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DORA MARTINEZ RODRIGUEZ**, que otorga la señora MARIA TERESA FAZ MARTINEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Aldama No. 203, colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 08 de Abril de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 08/2025

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. FRANCISCO YÁÑEZ LÓPEZ.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 07 de Abril del 2025 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de la C. ANTONIA ORTEGA ARELLANO por sus propios derechos y como apoderada de sus hijos los C.C. FLOR DE LIZ, MARIA SOCORRO, MARÍA DEL CONSUELO, MARÍA GUADALUPE, ELIZABETH, JOSÉ ALFREDO, FRANCISCO JAVIER, MARISOL y EMANUEL todos de apellidos YÁÑEZ ORTEGA, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. FRANCISCO YÁÑEZ LÓPEZ, quien fuera esposo de la compareciente, el autor de la sucesión falleció el día 20 de Febrero de 2022, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia la interesada acreditó el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofreció información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por la misma y se propuso a la C. ANTONIA ORTEGA ARELLANO como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 24 de Mayo de 2025 a las 12:00 (Doce) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. FRANCISCO YÁÑEZ LÓPEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 7 de Abril de 2025 el señor VALENTIN LUGO IBARRA quien tiene su domicilio en calle Simón Galván número 1024 del fraccionamiento La Hacienda en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposa la señora **MA. MICAELA BARRON**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 8 de Abril de 2025

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

EXPEDIENTE 473/2024

EMPLAZAMIENTO A: MAURO VELIZ CORTEZ Y ELIDA ORTIZ DE VELIZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Raquel Méndez Rivera, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Raúl Ramírez Contreras, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** la acción de otorgamiento de escritura de contrato de compraventa, a **Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz**, las pretensiones marcadas con los incisos A, B y C, la correspondiente al inciso A es la siguiente:

A).- El reconocimiento judicial de contrato de compraventa de inmueble y su respectiva protocolización celebrado entre los CC. Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz y mi difunto esposo Raúl Ramírez Contreras, el cual se describe en el capítulo de antecedentes en la presente demanda, mismo que se solicita se tenga por reproducido en este acto para los efectos legales conducentes, y que se exhibe al presente escrito de demanda.

Y con motivo de la prevención efectuada por este Juzgado mediante auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, compareció Raquel Mendez Rivera con el carácter antes indicado mediante escrito del once de diciembre de dos mil veinticuatro, aclarando su demamanda en cuanto a las pretensiones C) y B), las cuales quedaron en los siguientes términos:

En cuanto a la pretensión señalada con el inciso C, de mi escrito de demanda:

C).- Se solicita que únicamente como medida de conservación se gire oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, la anotación preventiva de la demanda, a efecto de proteger los intereses patrimoniales de la sucesión que represento legalmente en este asunto, más no se tenga por parte demandada al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio.

En cuanto a la pretensión B, se corrige y se aclara para que en lo sucesivo quede como sigue:

B).- La firma y el otorgamiento de la escritura pública sobre compraventa de inmueble, por parte de los demandados Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz, a favor de la sucesión a bienes de mi difunto esposo, la cual represento en este acto y se promueve como actora la suscrita Raquel Mendez Rivera, en mi calidad de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Raúl Ramírez Contreras, lo anterior derivado del contrato de compraventa de inmueble descrito en el apartado que antecede de la demanda inicial, y en caso de que los demandados se nieguen a firmar las escrituras, solicito se ordene dicha escrituración mediante resolución judicial por parte de esta autoridad y se realice en su oportunidad la protocolización ante Notario Público de esta circunscripción que sea desigando en su momento.

Por auto de veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Mauro Veliz Cortez y Elida Ortiz de Veliz, mediante edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de treinta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Además, se previene a la demandada para que dentro del plazo antes concedido señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones personales; apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Artículos 204 y 205 del Código Procesal Civil de la Entidad; además deberá designar abogado o licenciado en derecho que la asista en el juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacer tal designación, éste Juzgado le nombrará uno que lo represente, seleccionándolo dentro del cuerpo de Defensores de Oficio de la localidad, lo anterior, toda vez que es imperativo de la ley, el que las partes deben hacerse patrocinar o representar en juicio por uno o más abogados o Licenciados en Derecho. Artículos 119 y 120 del citado Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de mayo de 2025.

Lic. María Esther Hernández Franco.**Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.****(RÚBRICA) 20, 23 y 30 May**

LIC. MARISSA JAUREGUI TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaria Publica numero (14) Catorce, a mi cargo, se ha iniciado con fecha, 20 de marzo del 2025, la **Tramitación Extrajudicial** ante Notario del procedimiento No contencioso a **perpetua memoria para adquisición de propiedad** sobre lote de terreno urbano, ubicado en calle bravo, colonia centro, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; con una superficie de 1,025.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 25.00 metros y colinda con propiedad privada; al sur mide 25.00 metros y colinda con calle Bravo; al oriente mide 41.00n metros y colinda con propiedad privada; al poniente mide 41.00 metros y colinda con calle galeana; habiéndose presentado personalmente la **C. MARIA TERESA CAMPOS LUNA** como poseedora y propietaria; señalando como domicilio convencional el ubicado en la Ave. 16 de septiembre numero 305, local 4, colonia las fuentes, Piedras Negras, Coahuila. Publíquese este aviso por tres veces de siete en siete días.

Piedras Negras, Coah., a 20 de marzo del 2025.

Lic. Marissa Jauregui Treviño**Notario Público número (14) Catorce****(RÚBRICA) 23 May, 3 y 6 Jun**

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, TERESA ARREDONDO LIRA dijo ser cónyuge supérstite y propuesta Albacea a bienes de **EMILIO DE LA CRUZ ALFARO**; con domicilio en la calle Rio San Juan, número 124 en la colonia Nueva Americana C.P. 26070 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. Audiencia a celebrar a las 14:30 horas del 17 de junio del 2025, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 16 de mayo del 2025.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**NOTARIO PUBLICO N° 06****DISTRITO RIO GRANDE****(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun**

LIC. CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Lic. CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA, Notario Público Adjunto a la Notaria Publica numero 11, en ejercicio en el Distrito de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, y con domicilio en el Despacho marcado con el número (314) trescientos catorce, de la avenida Fidel Villarreal, de la colonia Tecnológico, en ciudad de Piedras Negras, Coahuila, hago constar: que se presento en esta notaria a mi cargo MARTHA EUGENIA MUÑOZ CABALLERO, MARTHA EUGENIA, SANDRA MARIA, JUAN ALFREDO, y ANA CECILIA de apellidos BOTELLO MUÑOZ, a tramitar extrajudicialmente Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA**, quien en vida fue padre y esposo respectivamente, justificando al efecto su parentesco con el autor de la sucesión, así como la defunción con las actas del registro civil correspondientes, proponiendo como albacea a MARTHA EUGENIA MUÑOZ CABALLERO, quien tiene su domicilio en calle Patriotas 605, fraccionamiento Río Bravo, en ciudad de Piedras Negras, Coahuila. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentado lo anterior mediante acta fuera de protocolo numero 11/2025, del 21 de marzo del 2025, debiendo realizar la publicación del presente edicto por dos veces de diez en diez días, con el fin de convocar a los que consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten a deducirlo según corresponda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila.

A los 09 días del mes de abril de 2025; Piedras Negras, Coahuila

LIC. CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA.
NOTARIO PUBLICO ADJUNTO DE LA
NOTARIA NUMERO ONCE
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. MARISSA JAUREGUI TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaria Publica numero (14) Catorce, a mi cargo, se ha iniciado con fecha, 01 de abril del 2025, la Tramitación Extrajudicial ante Notario de la **Sucesión testamentaria**, a bienes de los señores **MARIA ELENA PEÑALVER MALTOS y NOE TALAMANTES MONTALVO**, habiéndose presentado personalmente la señora **LETICIA TALAMANTES PEÑA**, por sus propios derechos como heredera; señalado como domicilio convencional el Despacho marcado con el numero 305, local 4 de la Calle Ave. 16 de septiembre de la colonia Las fuentes de esta Ciudad. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 01 de abril del 2025.

Lic. Marissa Jauregui Treviño
Notario Público número (14) Catorce
Distrito Notarial de Rio Grande
Ave. 16 de septiembre 305, local 4, Col. Las Fuentes
Piedras Negras, Coah.
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. MARISSA JAUREGUI TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaria Publica numero (14) Catorce, a mi cargo, se ha iniciado con fecha, 11 de abril del 2025, la Tramitación Extrajudicial ante Notario de la **Sucesión testamentaria**, a bienes del señor **NICOLAS HERNANDEZ HERNANDEZ**, habiéndose presentado personalmente la señora **IRENE ZARAGOZA ROJAS**, por sus propios derechos como heredera; señalado como domicilio convencional el Despacho marcado con el numero 305, local 4 de la Calle Ave. 16 de septiembre de la colonia Las fuentes de esta Ciudad. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 11 de abril del 2025.

Lic. Marissa Jauregui Treviño
Notario Público número (14) Catorce
Distrito Notarial de Rio Grande
Ave. 16 de septiembre 305, local 4, Col. Las Fuentes
Piedras Negras, Coah.
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **00145/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Alberto González Saucedo**, promovido por Rebeca Uribe la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

(RÚBRICA) 6 y 23 May

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **147/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **Margarita Lidia Alvarado Gómez**) promovido por Aracely Rodríguez Alvarado y Diana Rodríguez Alvarado, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 9:30 horas del día 10 de junio del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 28 de marzo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

(RÚBRICA) 6 y 23 May

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **162/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ROSARIO GONZALEZ VAZQUEZ EN CONTRA DE **JOSE FIDENCIO MARTINEZ SALAZAR**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO JOSE FIDENCIO MARTINEZ SALAZAR POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE ABRIL DE 2025.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **103/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO GARIBALDY GALVAN** denunciado por VERONICA GARIBALDY VALDEZ, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la C. SILVIA VALDES SILVA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así

mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril del 2025
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
 del Juzgado Cuarto de Ramo Civil**
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
 NÚMERO 59/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana FRANCISCA LÓPEZ FUENTES en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE del de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SERGIO HERNANDEZ AGUILAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **129/2025**, con fecha 27 DE MARZO DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **145/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HOMERO RIOS CHAVEZ**, quien falleció el día 27 de diciembre del 2024 en esta ciudad, denunciado por **IDAD CONCEPCIÓN BARRAZA DIAZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril del 2025
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro, se presentaron LUZ CRISTINA GARZA LOPEZ, ISAI JEREMIAS BARKER GARZA, JERICO ISRAEL BARKER GARZA, BETSABE RAQUEL BARKER GARZA Y TALITA LOAMMI BARKER GARZA a denunciar el fallecimiento de **MIGUEL BARKER ROMERO**, quien falleció el día OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **528/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus

derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de diciembre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 6 y 23 May**



**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE: ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES JOSE ANTONIO GABALDON LOPEZ, VICENTE LOPEZ MAYNEZ, ENRIQUE LOPEZ MAYNEZ, CARLOS LOPEZ MAYNEZ, RAMIRO ANTONIO LOPEZ MAYNEZ, por sus propios derechos, CAROLINA VICTORIA GABALDON LOPEZ, representada en este acto por su Apoderado General Limitado señor MIGUEL ANGEL GABALDON LOPEZ, quien además comparece por sus propios derechos, EDMUNDO GABALDON LOPEZ, representado en este acto por su Apoderada Especial señora MARIA CRISTINA GABALDON LOPEZ, quien además comparece por sus propios derechos, todos en su carácter de herederos por estirpe, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO LOPEZ ALBA Y CAROLINA SORIANO CAMPOS (también conocida como CAROLINA SORIANO DE LOPEZ)**. LOS DÍAS 16 DE DICIEMBRE DE 1974 y 13 DE JUNIO DE 1983, RESPECTIVAMENTE, FALLECIERON EN ESTA CIUDAD LOS SEÑORES ANTONIO LOPEZ ALBA Y CAROLINA SORIANO CAMPOS (también conocida como CAROLINA SORIANO DE LOPEZ), EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA SANDRA LOPEZ RODRIGUEZ, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA OCAMPO NUMERO 183, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD. LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 08 DE MARZO DE 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 11 DE MARZO DE 2025.

**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIO PUBLICO NUM. 32
(RÚBRICA) 6 y 23 May**



**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ NAVARRETE, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR DIONICIO ALVAREZ MARRUFO**. EL DÍA 23 DE ENERO DE 2015, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL SEÑOR DIONICIO ALVAREZ MARRUFO, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ NAVARRETE, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA SIERRA DE LAS NOAS NUMERO 573, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS, EN ESTA CIUDAD. LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 27 DE ENERO DE 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127,

FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 28 DE ENERO DE 2025.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 81.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR que con fecha 02 de Abril del 2025, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **FERNANDO VARELA RAMIREZ** quien falleció el día 25 de enero del 2016, a solicitud de los señores LIDIA HERRERA RAMIREZ Y FERNANDO VARELA HERRERA quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora LIDIA HERRERA RAMIREZ quien tiene su domicilio en Calle Toyama número 9112, Colonia Sol de Oriente, Código Postal 27087 de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 02 de Abril del 2025

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Colonia Centro. Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores MODESTO ALBERTO LOPEZ DE LA O, LUIS ALBERTO, LIZETH GABRIELA Y FABIOLA ARACELI los tres LOPEZ PLATA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **GABRIELA PLATA RODRIGUEZ**, quien falleció en ésta ciudad el 7 de Mayo del 2021. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:30 horas del día 3 de abril del 2025. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales, ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 29 de Mayo del 2025, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, a 22 de Abril del 2025.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ROSAVELIA TREVIÑO DELGADILLO y sus hijos ROSA DE GUADALUPE, JOSE DE JESUS Y MARIA TRINIDAD, todos de apellidos TRUJILLO TREVIÑO, para iniciar y tramitar ante

esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **J. JESUS TRUJILLO PINEDO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 30 de Enero de 2022. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 10 de Abril del año (2025) Dos Mil Veinticinco. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 de Mayo del año 2025, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, 21 de Abril de 2025

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: LA SEÑORA RAMONA PALOMARES ORTIZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS MORALES OCHOA**. EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL SEÑOR JOSE LUIS MORALES OCHOA, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA RAMONA PALOMARES ORTIZ, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE AJUSCO NÚMERO 542, DE LA COLONIA CAROLINAS, EN ESTA CIUDAD. LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTÉRVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 11 DE ABRIL DE 2025.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 78.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 4 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO ANA ARREDONDO MACIAS A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **MARGARITO ARREDONDO MUÑIZ Y HELIBERTA MACIAS SANTOS**. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 4 DE MARZO DEL 2025

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,

HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ LA SEÑORA MARCELA VERASTEGUI GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ISABEL VILLA GONZÁLEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2025, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, VOLUMEN VIGESIMO SEXTO, OTORGADO CON FECHA 30 DE MAYO DE 2024, ANTE LA FE DEL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD; NOTARIO PUBLICO 5, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO HEREDERAS A CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ CONDE, MARCELA VERASTEGUI GONZALEZ, MARIA PETRA GONZALEZ GONZÁLEZ, CAROLINA FLORES VERASTEGUI, ANA ELISA FLORES VERASTEGUI, Y REBECA MORA RODRIGUEZ, Y COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARCELA VERASTEGUI GONZALEZ; DE LA SUCESIÓN A BIENES DE MARIA ISABEL VILLA GONZÁLEZ. ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIO PUBLICO N° 32.

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. MARÍA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 85.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR Notario Adjunto de la Notaría Pública Número 85, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ubicado en Blvd. Revolución 260 pte, Colonia Centro, en Torreón, Coahuila, hace constar: Que el día 22 (veintidós) de abril del 2025 (dos mil veinticinco), comparecieron MARIANGEL VERDUZCO MÉNDEZ en lo personal y por sus propios derechos y en representación de sus hermanos ANTONIO y SANTIAGO ambos de apellidos VERDUZCO MÉNDEZ, como así lo acredita con la Escritura Pública número 03 (tres), Libro Uno, de fecha 04 (cuatro) de Enero del 2025 (dos mil veinticinco), pasada ante la fe del Licenciado JOSÉ RUBEN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Cinco en ejercicio de sus funciones para este Distrito Notarial, que agrego en copia cotejada a la presente acta, para que forme parte integra de ella, así como ANTONIO VERDUZCO GONZÁLEZ representando a su menor hija MÓNICA VERDUZCO MÉNDEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera de ellos además como Albacea testamentaria, para promover Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su fallecida madre, quien en vida respondió al nombre de **MÓNICA MÉNDEZ VILLEGAS**, quien falleció en esta Ciudad el 02 de diciembre de 2024 y en Testamento público abierto que consta en Escritura Pública número 127, Libro Número Dos, de fecha 18 de Marzo del 2022, otorgada en el protocolo del Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Titular de la Notaría Pública Número 14, en ejercicio para este Distrito, además de designarlos como Únicos y Universales Herederos y a la segunda de ellas además como Albacea, quien tiene su domicilio en Avenida Londres número 1195, Colonia San Isidro, Código Postal 27265, en Torreón, Coahuila. habiéndose señalado las **QUINCE HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2025**, para que tenga lugar la Junta de Herederos. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 22 de abril de 2025.

LICENCIADA MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.

NOTARIO ADJUNTO

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85

DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente **129/2025**, relativo al **Procedimiento no contencioso**, promovido por **YOLANDA ELENA BELLO GARZA** con fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, se dictó un auto el cual se ordenó publicar edictos por **TRES VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS**, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas por la adquisición por prescripción respecto del bien inmueble ubicado en **PASEO DEL CAMPESTRE 219, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA, DE ESTA CIUDAD** el cual se identifica como Lote No. 4, De La Manzana "A" Del Sector 17, del Fraccionamiento Campestre La Rosita, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; identificado bajo las siguientes características: **MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 29.20 METROS CON LOTE NÚMERO 3, AHORA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 221 DE LA CALLE PASEO DEL CAMPESTRE, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA ; AL SURESTE: 20.30 METROS CON CALLEJON DEL NOGAL; AL SUROESTE: 27.68 METROS CON LOTE NUMERO 5, AHORA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 217 DE LA CALLE**

PASEO DEL CAMPESTRE DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA Y AL NOROESTE: 20.22 METROS CON PASEO DEL CAMPESTRE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 556.97 METROS CUADRADOS., para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, en términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil del Estado.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE ABRIL DE 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 13, 23 May y 3 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
JUAN SAÚL GONZÁLEZ GALVÁN**

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JAZMÍN ARACELI RIVERA MORALES, por sus propios derechos demandando en la Vía **ORDINARIA CIVIL** y en ejercicio de la Usucapión en contra de **ALFONSO RUIZ ALVARADO, JUAN SAÚL GONZÁLEZ GALVÁN Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **283/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada JUAN SAÚL GONZÁLEZ GALVÁN, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 06 de Enero del 2025

**LA. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DIANA ELIZABETH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Edicto Número 76/2025

los Ciudadanos **MARGARITA DÍAZ VIUDA DE RODRÍGUEZ Y JUAN RODRÍGUEZ BARRÓN** ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO**372/2023** promovido por **JOSÉ INDALECIO PUGA CARRILLO**; demandando en la Vía **Ordinaria Civil** la acción de usucapión, a **MARGARITA DÍAZ VIUDA DE RODRÍGUEZ Y JUAN RODRÍGUEZ BARRÓN**; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con domicilio en: CONOCIDO, DE ESTA CIUDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLOS A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

50/2025

ENRIQUE ARROYO RODRÍGUEZ.

Se le hace saber que en autos del expediente número **516/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por GUILLERMO DÁVILA CRUZ en contra de **TORREÓN RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD** y ENRIQUE ARROYO RODRÍGUEZ, en términos de los proveído de fechas diez de octubre de dos mil veintitrés y dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 11 de marzo de 2025

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 16, 23 y 30 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **104/2022**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE **MARIA GUADALUPE SIERRA GALVÁN Y VICTOR EDUARDO GARCÍA LUNA**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (01) UNO DE JULIO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO BELONA, NÚMERO 58, MANZANA 01, LOTE 29, FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS ALMENDROS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 146.68 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 21.10 METROS CON LOTE 30

AL SUROESTE: 20.84 METROS CON LOTE 28

AL SURESTE: 7.00 METROS CON POLIGONO 4

AL NOROESTE: 7.00 METROS CON CIRCUITO BELONA

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 67999 EN FAVOR DE MARIA GUADALUPE SIERRA GALVÁN Y VICTOR EDUARDO GARCÍA LUNA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'890,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de marzo del dos mil

veinticinco, se presentaron JOSÉ PATROCINIO ARANDA GONZALEZ, JOSÉ YGNACIO ARANDA SUAREZ Y NINA ELISSA ARANDA SUAREZ a denunciar el fallecimiento de **MARÍA ELISA SUAREZ JIMENEZ Y/O MA. ELISA SUAREZ JIMENEZ Y/O MARIA ELISA SUAREZ JIMENEZ DE ARANDA**, quien falleció el día 19 de enero 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **123/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposo e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de abril de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

N U M E R O . - 60/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana MARIA ALEJANDRA MORÉNO LAZALDE, en lo personal y como apoderada de la C. ROCIO MORENO LEDEZMA, en su carácter de hija de la de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE DEL ROCIO LAZALDE SEEMAN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **124/2025**, con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 03 DE ABRIL DE 2025
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

65/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **139/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARTÍNEZ ZAMORA**, obra un auto de fecha 31 de marzo de 2025, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JESÚS MARTÍNEZ ZAMORA** quien falleció el día 27 de mayo del año 2010, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de abril de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O N U M E R O 64/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. GRISELDA DOMINGUEZ DE LA TORRE, en su carácter de conyuge supérstite del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **EDGAR GENARO MARTINEZ SANCHEZ**, y por reunir los

requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **143/2025**, con fechas 03 de Abril del 2025, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE ABRIL DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NÚMERO 75/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos VICTORIA REYES RAMIREZ, MARIA LUISA, JUAN JOSE, ISMAEL Y SUJEY todos de apellidos RODRIGUEZ REYES, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de, **ISMAEL RODRIGUEZ GONZALEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **144/2025**, con fecha 3 DE ABRIL DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DEL AÑO 2025

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

68/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **157/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ANTONIO RAMÍREZ BALDERAS**, obra un auto de fecha 08 de abril de 2025, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS ANTONIO RAMÍREZ BALDERAS, quien falleció el día 22 de febrero de 2025, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de abril de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **161/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HUGO GARCIA SUMANO** quien falleció el día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, denunciado por MARIA DEL CARMEN REYES REYES, MANUEL ALEJANDRO y LUIS ANGEL ambos de apellidos GARCIA REYES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales

se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Abril de 2025

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NÚMERO 78/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MANUEL VAQUERA LOPEZ, MANUEL, MARIA DE JESUS, FRANCISCO JAVIER Y MARTHA ALICIA de apellidos VAQUERA LOPEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de, **EDUARDA LOPEZ GUTIERREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **174/2025**, con fecha 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DEL AÑO 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, coahuila de Zaragoza a 05 de Mayo 2025

Edicto Número. 80/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, se presento los ciudadanos ROSA MA. HERNANDEZ VALENZUELA, AMINADAB AGUILAR HERNANDEZ Y ABDIEL AGUILAR HERNANDEZ, a denunciar el juicio sucesorio intestamntario a bienes de **ROBERTO AGUILAR JUAREZ**, bajo el número de expediente **179/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **429/2020** QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO CONTINUADO POR DECAMORE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE **MARIA CECILIA DIAZ PEREZ**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) DE JUNIO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN SEGUNDA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE: 01 MARCADO CON EL NUMERO 175 MANZANA: 32 ZONA 08, TIPO DE COLONIA: COLONIA CESAR G. MERAZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 501.28 METROS CUADRADOS AL NORESTE: 20.00 METROS CON

LOTES 2 Y 3 AL SURESTE: 52.00 METROS CON LOTE 13, AL SUROESTE: 19.40 METROS CON CALLE ACONCAHUA Y AL NOROESTE: 25.20 METROS CON EL RESTO DEL MISMO LOTE UBICACIÓN: CALLE ACONCAGUA TAMBIEN CONOCIDA COMO ACONCAHUA.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 36019, TOMO LEGAJO, SECCIÓN ESCRITURAS PUBLICAS-LERDO, COMPRAVENTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014 A FAVOR DE MARIA CECILIA DIAZ PÉREZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'164,750.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Abril del 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **521/2024** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMADOR FAVELA MAULION** quien falleció el veintitrés de diciembre de dosmil veinte, denunciado por **ANABEL FAVELA CHACON** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril de 2025

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#77/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALBERTO CAMACHO SALAZAR**, el cual fue denunciado por **MARIA ELENA MERAZ FLORES**, bajo el expediente número **576/2024**, procedimiento donde se dicto un proveído de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a lo acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **678/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **DANIEL QUEZADA AVIÑA**, LA CIUDADANA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES**, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE JUNIO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 6 DE LA MANZANA NÚMERO 1-B, DEL FRACCIONAMIENTO "QUINTAS ANNA" DE ESTA CIUDAD. INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 144 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

MIDE 8.00 METROS AL NORTE CON CIRCUITO ALEJANDRA;

MIDE 8.00 METROS AL SUR CON EL LOTE NÚMERO 2-A LA PARCELA 171;

MIDE 18.00 METROS AL ESTE CON EL LOTE NÚMERO 7; Y

MIDE 18.00 METROS AL OESTE CON EL LOTE NÚMERO 5, USO DEL SUELO URBANO,

TITULARES REGISTAL (ES), DANIEL QUEZADA AVIÑA DE PROPIEDAD SEGUN ASIENTO ELECTRÓNICO N° 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril del 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 76.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES RUBEN LEMUS DIAZ, MONICA LUCIA LEMUS CAMACHO Y ANDRES RUBEN LEMUS CAMACHO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GRISELDA JULISSA CAMACHO NUÑEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FE PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS. TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL AÑO 2025

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 77.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ BOCANEGRA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JESÚS RAÚL VALVERDE LÓPEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 22 DE FEBRERO

DE 2025 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2025

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 01 (PRIMERO) DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORAS JAZMIN ALEJANDRA CONTRERAS ORTIZ Y AZUCENA CONTRERAS ORTIZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES JUAN ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ Y MA. GUILLERMINA ORTIZ GUEVARA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FE PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO, EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS. TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL AÑO 2025

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL LICENCIADO PEDRO LIMÓN HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JULIÁN MIGUEL GORAY DE LA ROSA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 31 DE MARZO DE 2025 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2025

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES JULIO ENRIQUE GALVAN MAYCOTTE, GEORGINA GALVAN MAYCOTTE, CARLOS FRANCISCO GALVAN MAYCOTTE y LORENA GALVAN MAYCOTTE A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA A BIENES DE SUS PADRES: EL SEÑOR **JULIO ENRIQUE GALVAN CARLOS**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 05 DE MAYO DE 2016 Y LA SEÑORA **MARIA GEORGINA MAYCOTTE CORONA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2024; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FE PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO, EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS. TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL AÑO 2025

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES TOMAS CHAVEZ RAMIREZ, TERESA CHAVEZ RAMIREZ, BLANCA ZENAIDA CHAVEZ RAMIREZ, NANCY CHAVEZ RAMIREZ, AURELIO CHAVEZ RAMIREZ Y CESAR ALEJANDRO CHAVEZ RAMIREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU FINADO PADRE, EL SEÑOR **JOSE CHAVEZ DIAZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 05 DE JULIO DE 2021 POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FE PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO, EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS. TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL AÑO 2025

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO: EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE ORTUETA SAENZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MÍ CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SRA. **MARIA DEL PILAR SAENZ HERRERA**. ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS. 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS LEGÍTIMOS. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDEROS A LOS SEÑORES JUAN, MARIA DEL PILAR, MARIA ISABEL, CARLOS ENRIQUE, JAVIER Y CLEMENTE, TODOS DE APELLIDOS ORTUETA SAENZ Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. ASIMISMO, SE DESIGNO ALBACEA AL SR. CARLOS ENRIQUE ORTUETA SAENZ, TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLEJÓN DE LAS CADENAS NÚMERO 514 COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, C.P. 27250 DE TORREÓN, COAHUILA. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2025

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día VEINTICUATRO de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, JUANA DE LA ROSA ESPINOSA, BLANCA ESTELA PEÑA DE LA ROSA, JUANA ISABEL PEÑA DE LA ROSA, LAURA FLORA PEÑA DE LA ROSA, SANDRA ELIDA PEÑA DE LA ROSA Y CARLOS SANTIAGO PEÑA DE LA ROSA, en su carácter de hijos y esposa, y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **SANTIAGO CANDELARIO PEÑA SIFUENTES**, fallecido en esta ciudad el día 08 de septiembre de 2021. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora JUANA DE LA ROSA ESPINOSA, con domicilio en Avenida Corregidora número (2501) dos mil quinientos uno, colonia centro de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 5 de Mayo de 2025

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29
(RÚBRICA) 23 May y 6 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **54/2023** Juicio **Ordinario Civil** en Acción de Otorgamiento de Escritura en relación a un contrato de compraventa de inmueble que promueve FERNANDO WOESSNER VARELA en contra de **RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILA** y **WENDY GENEZARET DIAZ REZA** se ha dictado un auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordena publicar POR UNA SOLA OCASION sus puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.
 SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora FERNANDO WOESSNER VARELA justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILLA no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se CONDENA a RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILLA a otorgar a favor de FERNANDO WOESSNER VARELA la firma y escritura del contrato de compraventa etiquetado como promesa de venta celebrado y ratificado en firmas y contenido el once de septiembre de dos mil siete ante notario público 14 Licenciado Feliciano Cordero Sánchez el once de septiembre de dos mil siete entre los mencionados, los primeros como vendedores y el segundo como comprador.

Prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, previo requerimiento personal que se le realice para dar cumplimiento voluntario, y siempre que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

QUINTO. Se CONDENA a RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILLA al pago de costas originadas en esta instancia.

SEXTO.- Notifíquese a la parte demandada rebelde RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILLA en el domicilio donde fueron emplazados, en términos del artículo 781, del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Ciudadana Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE.- firmas ilegibles, rúbricas -----

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila a dos de abril del año dos mil veinticinco.- Por recibido el escrito de cuenta de la Licenciada Erika Mirtala Pargas Martínez, en su carácter de abogada patrono de la parte actora, a quien se tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en su escrito de cuenta.- En cuanto a lo solicitado antes de proveer lo conducente, analizados que son los presentes autos, de los que se advierte que mediante el auto de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, dictado al escrito presentado por la profesionista mencionada el veintidós de enero del año en curso; se autorizó la notificación personal de la sentencia definitiva de fecha de trece de diciembre del dos mil veinticuatro a la parte demandada la a la parte demandada RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILLA y WENDY GENERZARET DIAZ REZA, en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, mediante la publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.- En atención a lo anterior se emitió el Edicto de fecha 31 de enero de 2025, y se realizó la publicación del edicto en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, el 07 de febrero del año 2025.- Considerando que el Resolutivo Sexto de la Sentencia Definitiva Número 148/2024 de fecha 13 de diciembre del año dos mil veinticuatro 2024 señala: “SEXTO.- Notifíquese a la parte demandada rebelde RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILLA en el domicilio donde fueron emplazados, en términos del artículo 781, del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad.” Resulta entonces evidente que el acuerdo de fecha fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, contraviene el contenido del Resolutivo Sexto de la Sentencia definitiva de fecha 13 de diciembre del año dos mil veinticuatro 2024, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 19 fracción VI y 172 del Código Procesal Civil del Estado, en los que se establece que el Juzgador ordenará que se subsane toda omisión que notaren en la sustanciación, para el solo efecto de regularizar el procedimiento; En consecuencia, se ordena depurar el procedimiento para el efecto de regularizarlo y se ordena dejar sin efecto legal el acuerdo de fecha fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, el Edicto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco así como su publicación en el Portal Electronico del Poder Judicial de Coahuila de fecha 07 de febrero del año 2025; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.- Hecho lo anterior se procede a dictar el acuerdo correspondiente al escrito de fecha 22 de enero del año 2025 presentado por la Licenciada Erika Mirtala Pargas Martínez, en su carácter de abogada patrono de la parte actora, en los siguientes terminos: Sin haber lugar a acordar de conformidad su petición de notificar la sentencia definitiva dictado al presente juicio a la parte demandada por medio de la publicación de edictos, considerando el contenido del Resolutivo Sexto de la sentencia definitiva de fecha trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, no lo ordena así, por lo que se deja a salvo su derecho, para que los haga valer en la forma que a su interés convenga.- Artículos 14 y 19 fracción VI del Código Procesal Civil del Estado.- Por otra parte como lo solicita Licenciada Erika Mirtala Pargas Martínez, en su carácter de abogada patrono de la parte actora, en el escrito presentado el veinticuatro de marzo del año en curso: Como lo solicita y por las razones que expone la ocursoante en el que se provee, considerando que en la Sentencia Definitiva número 148/2024 con fecha del trece de diciembre de dos mil veinticuatro, por error involuntario carente de dolo se omitió incluir el nombre de la diversa demandada WENDY GENEZARET DIAZ REZA, junto al nombre del demandado RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILLA, y que la acción fue promovida en contra de ambos demandados a quienes se tuvo por confesos de las posiciones calificadas de legales y que se tuvo a la parte actora por acreditando todos los elementos de la acción intentada; es procedente y se aclara el Visto, el Resultando Primero, el Considerando Tercero visible a foja 115, el Resolutivo Tercero, el Resolutivo Cuarto y en el Resolutivo Quinto todos de la Sentencia definitiva numero 148/2024 de fecha del trece de diciembre de dos mil veinticuatro, para que se tenga por incluido junto al nombre del demandado RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILLA, el nombre de la diversa demandada WENDY GENEZARET DIAZ REZA.- De igual, manera considerando los demandados Rodolfo Martínez Escamilla y Wendy Genezaret Díaz Reza, fueron emplazados a juicio por edictos, se aclara el Resolutivo Sexto de la Sentencia definitiva numero 148/2024 con fecha del trece de diciembre de dos mil veinticuatro, para quedar como sigue: “SEXTO. Notifíquese a la parte demandada rebelde RODOLFO MARTÍNEZ ESCAMILLA y WENDY GENEZARET DÍAZ REZA, en términos de lo dispuesto por el Artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir mediante la publicación de edictos de los puntos resolutivos por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.” Aclaracion de sentencia que

se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES.- Por concurrir circunstancias especiales a juicio de éste juzgador, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción VI del Código Procesal Civil del Estado. Así lo acordó y firma, la ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite que autoriza y da fe.- - - - - firmas ilegibles y rubricadas - - - -

Torreón, Coah., a 30 de Abril de 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 23 May**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
NUMERO.- 68/2025**

En los autos del expediente **151/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil** Usucapión promovido por el ciudadano RAFAEL MONTERO GALVAN, en contra de la ciudadana **CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ**, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dicto una sentencia de fecha (10) diez de marzo del año (2025) dos mil veinticinco, mediante el cual se ordena que los puntos resolutive de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora el ciudadano RAFAEL MONTERO GALVAN, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la ciudadana CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que el ciudadano RAFAEL MONTERO GALVAN, por virtud de la Usucapión, tienen la propiedad del inmueble ubicado en: Fracción de terreno de la manzana F de la supermanzana VII del nuevo trazo de Torreón, hoy colonia Abastos de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 7.00 metros con calle Francisco Marquez, al noreste 14:00 metros con fracción de terreno de la misma manzana F, al sureste 7.00 metros con fracción de terreno de la misma manzana F, al suroeste 14.00 metros con fracción de la misma manzana F; mismo que forma parte al inscrito bajo el número de folio real 96272, a favor de la C. CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción de la fracción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada; bajo el número de folio real 96272, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del ciudadano RAFAEL MONTERO GALVAN, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutive Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que se realice la inscripción correspondiente y sirva de Título de propiedad del mencionado inmueble al ciudadano RAFAEL MONTERO GALVAN, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la fracción del inmueble materia del presente juicio a nombre de la C. CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO. Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO. En atención a que la parte demandada C. CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, y al diverso demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE ABRIL DEL 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 23 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **590/2022**, relativo a juicio **ordinario civil**, promovido por **ELPIDIO CARDENAS HERRERA Y OLGA MENDOZA SOLANO** en contra de **MARIA CHAVEZ VIUDA DE PANIAGUA Y DIRECTOR DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual se ordenó notificar a la diversa demandada la sentencia definitiva dictada con fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado, la cual copiada en su parte dice lo siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. En este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía propuesta y tramitada. **TERCERO.** La parte actora **ELPIDIO CARDENAS HERRERA Y OLGA MENDOZA SOLANO**, justificaron los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada **MARIA CHAVEZ VIUDA DE PANIAGUA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD** dependencia que en la actualidad se denomina **INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **CUARTO.** Se declara que la parte actora **ELPIDIO CARDENAS HERRERA Y OLGA MENDOZA SOLANO**, han adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietarios respecto al siguiente bien inmueble: **UBICADO EN AVENIDA SEXTA NUMERO 1375 DE LA COLONIA BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE LOCALIZA EN EL LOTE 72 DE LA MANZANA 86, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 150.11 METROS CUADRADOS, MIDIENDO 8.83 METROS OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS DE FRENTE POR 17 METROS DE FONDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE LOTE 63 DE LA MISMA MANZANA 86; AL SUR FRACCIÓN DEL CUARTO "B" DE LA MANZANA 87; AVENIDA SEXTA DE POR MEDIO Y AL ORIENTE LOTE 73 Y AL PONIENTE LOTE 71 AMBOS DE LA MISMA MANZANA 86. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO CON NUMERO DE FOLIO (INMUEBLE) TORREON FOLIO REAL NUMERO 66164, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA A NOMBRE DE LA C. MARIA CHAVEZ VIUDA DE PANIAGUA.** **QUINTO.** Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al **INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribáse a favor de la parte actora, siéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se de cumplimiento a lo anterior. **SEXTO.** No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE**, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada **MARIA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada **GALILEA LOPEZ FRAYRE**, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe de sus actos -DOY FE-

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Octubre de 2024.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 23 May

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **NEREIDA LOPEZ HERNANDEZ**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO RUBIO RUIZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **107/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá

realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS JAVIER GONZALEZ RUVALCABA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO y PRISCILIANA de apellidos GONZALEZ GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **152/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación donde se lleve el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2025.

EL C. SECRETARIO
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
 (RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MAYELA LEZA VEINA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AGAPITO LEZA GALVAN**, mismo que se radico bajo el expediente número **665/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE EBNERO DE 2025.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 6 y 23 May

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número número **93/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Humberto Peña Rodríguez**, denunciado por Lucila Peña Rodríguez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a veinticinco de abril de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
 (RÚBRICA) 23 May y 6 Jun

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Juicio de Extinción de Dominio 8/2025

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y POR INTERNET, EN LA PÁGINA DE LA FISCALÍA.

E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: "Se comunica a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el bien mueble materia de la acción de extinción de dominio, que en este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, mediante proveído de dos de abril de dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por César Hernández Ramírez, Óscar Gerardo Rojas Tárano, Ariana Guadalupe Camacho Muñoz, Abigail Berruecos Pérez y Carmen Itzel Rodríguez Rivera, agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Fiscalía Especial en materia de **Extinción de Dominio**, de la Fiscalía Especializada de Control Regional de la Fiscalía General de la República, contra de la parte demandada **Ezequiel Rascón Herrera**, señalando como persona afectada a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción de extinción de dominio; se registró con el número **8/2025**, en la cual se ejerce la acción de extinción de dominio (vía y forma propuesta por la parte actora), cuyas pretensiones, son: la declaración judicial de que ha sido procedente la acción de extinción de dominio, respecto del bien mueble objeto de la presente acción, consistente en: el vehículo reconstruido cuyo chasis le corresponde a un tracto camión de la marca Freightliner, tipo quinta rueda, modelo USF-IE, placas de circulación 702-EX7 del Servicio Público Federal, con número de identificación vehicular (NIV) 1FUVDZYB4VP827637, año-modelo 1997; cabina acoplada correspondiente a un tractocamión de la marca Freightliner, tipo 5 rueda, modelo USF-IE, color blanco con rojo, con número de identificación vehicular (NIV) 1FUVDZYB9XL978569, año-modelo 1999, así como un Semirremolque, tipo góndola, sin marca, color gris, con número de identificación vehicular (NIV) 3T9VA3021AM037024, año-modelo 2010 y placa de circulación 270WE-2 del Servicio Público Federal. Asimismo, en cumplimiento a los autos de DOS Y NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, con fundamento en los artículos 86 y 193 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordena el emplazamiento al presente juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien mueble objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y por Internet, en la página de la Fiscalía, para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del presente auto, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el bien mueble materia de la acción de extinción de dominio; quien deberá comparecer ante este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, ubicado en Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro; Eduardo Molina No. 2, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, código postal 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho.--- COPIAS DE TRASLADO. Se hace del conocimiento de toda persona afectada, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.---. ESTRADOS. Fíjese en los estrados de este órgano jurisdiccional una reproducción sucinta del auto que admitió a trámite demanda por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenado en el presente acuerdo---(...) PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Asimismo, la parte actora, deberá llevar a cabo la publicación de la notificación por, medio de edicto, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, a través del sitio especial habilitado en el portal de internet que para el efecto ha fijado la Fiscalía General de la República; esto es, en la página de internet <http://www.gob.mx/fgr>; (...)"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

KARIN MARÍN JASSO.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN

LA CIUDAD DE MÉXICO.

(RÚBRICA) 23, 27 y 30 May



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx